

SECRETARÍA DE SEGUIMIENTO DE LA COMISIÓN PARA LA PAZ

Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz

Dr. Homero Guerrero Palermo
Secretario de la Presidencia de la República

Lic. Graciela Jorge
Coordinadora Ejecutiva

As. Social Eduardo Piroto
Representante de la Sociedad Civil

Dr. Álvaro Rico
Coordinador Equipo De Historiadores

Dr. José López Mazz
Coordinador Equipo de Antropólogos

Dr. Ariel Cancela
Representante del Ministerio Público Y Fiscal

Lic. Soledad Cibils
Encargada de la Secretaría Administrativa

MEMORIA ANUAL 2012

Durante el periodo enero-diciembre 2012 se han profundizado los trabajos emprendidos en años anteriores, en el marco del compromiso asumido por la Presidencia de la República de agotar los esfuerzos para dar a conocer a las víctimas y sus familiares y a la sociedad toda, la verdad histórica sobre lo acontecido con los detenidos desaparecidos, los asesinados políticos, niños desaparecidos con sus padres y nacidos en cautiverio durante la pasada dictadura. Los resultados se sustentan en los trabajos de investigación histórica, antropológica y de las propias investigaciones gestionadas por esta Secretaría.

A continuación se reseñan los resultados mas destacados de las distintas áreas de trabajo:

1.- HALLAZGO E IDENTIFICACION DE PERSONAS DESAPARECIDAS:

La recuperación e identificación de restos óseos, se ha producido por diferentes procedimientos:

- a) A través del trabajo de los antropólogos mediante prospecciones en el terreno, como producto de la selección, relacionamiento y sistematización de datos.
- b) Mediante el trabajo de comparación exhaustiva de huellas dactilares que se realizó en forma coordinada con técnicos de la República Argentina asistidos por técnicos del Instituto Técnico Forense uruguayo.
- c) Mediante el análisis de datos genéticos realizados en paralelo por el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) y el Instituto Nacional de Donación y Transplante de Células, Órganos y Tejidos de Uruguay.

Los hallazgos de restos identificados en el periodo fueron los siguientes

-RICARDO ALFONSO BLANCO VALIENTE: ciudadano uruguayo hallado en el Batallón Nº 14 de Infantería el 15.03.2012 e identificado el 17.04.2012. Inhumación 08/06/2012

- ALBERTO MECHOSO MENDEZ: ciudadano uruguayo detenido desaparecido en la ciudad de Buenos Aires el 26.09.1976. Identificado el 23.05.2012. Inhumación 28/12/2012

-LUIS GUILLERMO VEGA CEBALLOS: ciudadano chileno detenido desaparecido en Argentina el 09.04.1976, cuyos restos fueron hallados en las costas del departamento de Rocha el 01.05.1976. Identificado el 29.08.2012. Sus restos fueron trasladados a la Argentina 11.10.2012

-NELSON VALENTIN CABELLO PEREZ: ciudadano chileno detenido desaparecido en Argentina y cuyos restos fueron encontrados en las costas del departamento de Rocha el 22.04.1976. Identificado el 06/09/2012. Sus restos habían sido depositados en un osario común en el Cementerio de Rocha. Su identificación se obtuvo por pericias dactiloscópicas.

-LAURA GLADIS ROMERO RIVERA: ciudadana argentina detenida desaparecida en Argentina, cuyos restos fueron encontrados en las costas de Rocha en 1976 e identificada el 27.11.2012. Sus restos óseos habían sido depositados en un osario común en el Cementerio de Rocha y su identificación procesada por pericias dactiloscópicas.

-HORACIO ADOLFO ABELEDO: ciudadano argentino hallado en las costas del departamento de Colonia en setiembre de 1976 e identificado el 18.04.2011.

-ROQUE ORLANDO MONTENEGRO: ciudadano argentino hallado en las costas del departamento de Colonia en setiembre de 1976 e identificado el 15.12.2011.

2.-HALLAZGOS DE RESTOS ÓSEOS EN PROCESO DE INVESTIGACIÓN Y OTRAS INTERVENCIONES DISPUESTAS POR LA JUSTICIA COMPETENTE, EN CAUSAS VINCULADAS A GRAVES VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS:

Se trasladó a la Argentina por disposición judicial pequeños restos óseos hallados en el Batallón N° 14 de Infantería a efectos de la realización de diagnóstico de especie en el laboratorio de la Morgue Judicial argentina.

Conjuntamente con el ITF, se procedió al estudio de restos óseos pertenecientes a dos cuerpos NN inhumados en el Cementerio de la ciudad de Mercedes en el año 1977, con la intervención del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Mercedes.

Se encuentra en proceso de estudio por los peritos del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) restos óseos hallados por una familia argentina en costas de Maldonado y entregados por estos a la Delegación Consular Uruguayana en Buenos Aires.

Se dispuso realizar peritaje a una pieza ósea hallada en el Río de la Plata, sobre costas de Montevideo, dando intervención el Juzgado Letrado en lo Penal de 10ª Turno,

Por mandato judicial, los antropólogos integrantes de nuestra secretaría intervinieron en pericias de diversa índole ordenadas por los Juzgados Penales en los que se tramitan las causas relacionadas a investigaciones sobre violaciones a los derechos humanos cometidos en el período dictatorial.

3.- PROTOCOLO DE PROCEDIMIENTO.

La Secretaría elaboró un “Protocolo de Procedimientos en la búsqueda, recuperación y análisis de restos óseos de personas detenidas-desaparecidas, víctimas de graves violaciones a los derechos humanos en Uruguay”. El mismo, recoge la experiencia internacional en la materia y se tuvo especial atención en adaptarlo a nuestra realidad nacional..La puesta en práctica de dicho Protocolo dotará a las intervenciones de los peritos y técnicos de diferentes disciplinas de mayor seguridad atendiendo a las especiales características de los casos a estudio. En virtud de la alta sensibilidad que implican las actividades reseñadas, y atendiendo a la naturaleza e impacto en los familiares de las víctimas, el protocolo de referencia resulta de especial relevancia.

4.- BANCO DE DATOS GENETICOS:

En el marco del Convenio suscrito entre la Presidencia de la República y el Instituto Nacional de Donación y Transplante de Células, Tejidos y Órganos con el objetivo de la creación de un banco de muestras genéticas, se proporcionaron desde Presidencia de la República los reactivos e insumos necesarios para ese fin. Actualmente, el Banco cuenta con muestras de un 80% del universo de casos de detenidos – desaparecidos.

5.- CONVENIOS CON LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

En el marco de la renovación anual del convenio suscrito entre la Presidencia y la Universidad de la República, se llevan a cabo actividades que posibilitan desarrollar en forma conjunta y ordenada las líneas de investigación antropológica e histórica tendientes a determinar la localización de los restos de personas denunciadas como detenidos desaparecidos durante la pasada dictadura así como también los casos de los ciudadanos asesinados por razones políticas y responsabilidad del Estado en el Uruguay y en la región en el periodo 1968-1985

6. - EQUIPO DE ANTROPÓLOGOS

En el marco de los convenios antedichos, entre los resultados obtenidos por el equipo de antropólogos sobresalen los hallazgos producidos en el Batallón N° 14. Los trabajos produjeron información de calidad que facilitó una valoración crítica de la llamada “Operación Zanahoria”, en relación por un lado con los testimonios y por otro, con los resultados de las excavaciones realizadas desde el comienzo en el predio. Durante el periodo de referencia han aumentado los testimonios recibidos para el Batallón N° 13.

BATALLÓN N° 14

La información recogida y procesada por el Equipo de Antropólogos permitió identificar zonas donde habían trabajado máquinas del Batallón de Ingenieros entre los años 1984 y 1985, posiblemente en el marco de la Operación Zanahoria. Asimismo, el estudio de fotografía aérea del periodo de interés (relevamientos 1966 a 1987) permitió confirmar para el año 1985 que esas zonas habían sufrido transformaciones particulares de desmalezado y de forestación; en comparación a fotografías previas del 1982, donde se registra aún la presencia de monte.

La investigación arqueológica realizada en 2009 en esos lugares permitió registrar alteraciones estratigráficas, marcas de pala excavadora y de fresa, que confirmaron el interés de esa zona. Los hallazgos de los enterramientos clandestinos de Julio Castro (21 de octubre de 2011) y de Ricardo Blanco (15 de marzo de 2012) ubicados en la proximidad de la zona desmalezada sugieren que podría tratarse de cuerpos que no fueron localizados en la “Operación Zanahoria”.

Los estudios antropológicos realizados a los esqueletos de las víctimas, así como los contextos de sus hallazgos, confirman el trato inhumano y violento al que fueron sometidas en su reclusión hasta los últimos instantes de sus vidas; tanto para el caso de Julio Castro como para el de Ricardo Blanco

Cabe señalar que la información producida por la investigación antropológica forense contradice, en ambos casos, la información sobre la causa y manera de muerte; así como las versiones oficiales sobre el destino final de los restos presentados oficialmente con anterioridad.

En este momento, las investigaciones arqueológicas están enfocadas al estudio del Polígono de Tiro, lugar señalado desde 2009 como posible lugar de enterramientos en virtud de las fotografías aéreas de ese lugar, los testimonios recogidos y la obra de gran magnitud, que fue realizada en el periodo en el que habrían ocurrido los enterramientos clandestinos y las hipotéticas posteriores actividades de desenterramiento y re enterramiento.

BATALLÓN N° 13

El Batallón N° 13 aparece mencionado en diferentes circunstancias con relación a la detención clandestina, tortura y muerte de detenidos desaparecidos, y su posterior enterramiento. La información es numerosa, heterogénea y menciona distintos lugares dentro del complejo militar.

Se continúa recibiendo información que indica la existencia de enterramientos humanos en diversas construcciones dentro de la unidad. El estudio de foto aérea señala un acelerado proceso de construcción y de reformas de algunos edificios del SMA y del Batallón N° 13 en especial a partir del año 1975. Esto coincide con un número importante de testimonios anónimos que reportan enterramientos clandestinos bajo los cimientos y los pisos de algunas de esas construcciones.

Los numerosos testimonios continúan concentrándose en torno a un polvorín, un polígono de tiro, un galpón, una “explanada de tanques” (B13/SMA y un edificio en Casavalle e Instrucciones. Las excavaciones de estos terrenos se incluyen en los trabajos a realizar en el año 2013.

ARCHIVOS CEMENTERIOS

La inhumación de las víctimas en cementerios ha sido una práctica habitual en Argentina, así como en nuestro país. Se trata de inhumaciones irregulares en lugares destinados a ese propósito de los que podrían quedar vestigios documentales. Un ejemplo de inhumaciones irregulares lo constituyen los cuerpos aparecidos en las costas uruguayas que fueron enterrados como NNs (Ningún Nombre) en los cementerios locales (8 cuerpos aparecidos en Colonia y exhumados por el Equipo Argentino de Antropología Forense, o los 12 cuerpos aparecidos en las costas de Rocha y que pasaron al osario general).

Se continuó la investigación iniciada en el 2007, sobre la documentación de posibles enterramientos irregulares de los cuerpos de los Detenidos Desaparecidos. Asimismo, a la información sobre NNs de los cementerios ya conocidos, aportó información nueva y de primera mano, de otros NNs aparecidos en las costas de la Playa Pocitos/Trouville, recuperados por un grupo de bomberos y efectivos de Prefectura allí destacados. Los restos eran posteriormente depositados en el Cementerio del Buceo (los hechos son ubicados entre los años 1977 y 1980).

En el último bienio se fortalecieron los aspectos de coordinación con la justicia y colaboración en las distintas causas de Derechos Humanos. Ello implicó que la Justicia demandara al equipo de antropólogos la realización de pericias forenses a restos humanos (de personas muertas durante la dictadura) para investigar evidencias de violencia y posible causa de muerte.

BASE DE DATOS AM PM – ICRC

Se comenzó la aplicación del software AMPM (Base de Datos *Antemortem-Postmortem*) que fue desarrollada por el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) con el fin de facilitar y estandarizar las investigaciones forenses sobre personas desaparecidas en conflictos armados y catástrofes. El diseño del software del CICR fue creado a partir del software de Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), y considerando también la experiencia de otros sistemas informáticos existentes como los desarrollados por Physicians for Human Rights (PHR), INTERPOL – Plassdata, Internacional Criminal Tribunal for the Former Yugoslavia (ICTY), Internacional Comisión on Missing Persons), Equipo

Peruano de Antropología Forense (EPAF), Fundación de Antropología Forense de Guatemala (FAFG), el mismo CIRC, entre otros.

El conjunto de herramientas consiste en formularios modelo para la colección de datos ante mortem y post mortem diseñados para guiar, estandarizar y maximizar la calidad del proceso de colección de datos obtenidos, con el fin de apoyar el archivo, la estandarización, creación de informes, búsqueda y consultas, análisis y cruce de datos. El programa consta de varios módulos para manejar la información:

- módulo sobre personas desaparecidas y sus datos *antemortem*, incluyendo información detallada sobre las circunstancias de desaparición que pueda ayudar en la búsqueda e identificación de los restos;
- módulo sobre datos de campo, incluyendo información sobre las investigaciones preliminares e información arqueológica detallada sobre sitio o lugar de hallazgo y recuperación de restos;
- módulo de análisis *postmortem*, incluyendo datos de autopsia, antropología y odontología;
- módulo para rastreo y testeo de hipótesis de identidad y el proceso de identificación;
- módulo para los eventos relacionados a desapariciones o hallazgos de restos humanos;
- módulo para manejar contactos de todas las personas mencionadas en las entrevistas y/o de alguna manera involucradas en la investigación.

7 - EQUIPO HISTORIADORES

Dando continuidad al trabajo que viene desarrollando el equipo de historiadores de nuestra Secretaría durante el año 2012 sus líneas de trabajo se desplegaron en siete direcciones principales, a saber:

Investigación histórica: la misma está centrada en: 1) la reconstrucción del universo de víctimas por desaparición forzada; 2) la reconstrucción del universo de víctimas de asesinato político por responsabilidad del Estado en el período pre-dictatorial y dictatorial (1968-1985). En cumplimiento de ese objetivo se realiza: confección de Fichas Personales de las víctimas; -análisis del contexto y operativos represivos en el que se produce su desaparición y/o muerte de las personas principalmente Uruguay y Argentina; -descripción de los centros clandestinos de detención; -determinación de los organismos de seguridad del Estado intervinientes y acciones conjuntas en la región.

Revisión de archivos y repositorios documentales. En este período se ha trabajado en un total de 8 archivos o repositorios documentales en Uruguay y 2 archivos en la República Argentina. Uruguay: 1) Sanidad Militar los hallazgos más destacados fueron los siguientes: 29 historias clínicas pertenecientes a detenidos civiles, una historia clínica perteneciente a un detenido fallecido y 10 historias clínicas de niños nacidos en cautiverio e inscripciones en el libro de Anatomía Patológica de las necropsias realizadas a asesinados políticos; 2) Ministerio de Defensa Nacional (SID-OCOA). Revisión de Rollos microfilmados con documentación de la época en custodia de la Secretaría; 3) Dirección Nacional de Migraciones. Revisión de libros de entradas y salidas de pasajeros en el período investigado; 4) Dirección Nacional de Policía Técnica. Revisión de expedientes de

la Justicia Militar; 5) Archivo judicial de expedientes provenientes de la Justicia Militar (AJPROJUMI) en custodia de la Suprema Corte de Justicia. Revisión de Expedientes; 6) Repositorio ubicado en la sede del Museo de Arte Precolombino e Indígena (MAPI). 7) Ministerio del Interior-Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII) Archivo de consulta general permanente y 8) Ministerio de Relaciones Exteriores –Archivo Histórico. Archivo de consulta general permanente.

También se han realizado gestiones ante 4 archivos en el exterior para la obtención de documentación sobre uruguayos que fueron víctimas de las dictaduras en la República Argentina: Archivo Provincial por la Memoria de Córdoba (por los casos de Washington Barrios y Héctor Acosta Pueyrredón); Comisión Provincial de la Memoria de La Plata (por los casos de Adalberto Soba, Roger Julien y Washington Barrios).

Ordenación y digitalización de la documentación generada por el Equipo.

Una dirección permanente de trabajo del equipo consiste en la digitalización y ordenación primaria en carpetas de los documentos seleccionados en los archivos consultados en función de los ejes de la investigación. Hasta el presente, se llevan ingresados al archivo digital en custodia de la Secretaría un total de 154.675 documentos organizados en 20.752 carpetas.

Respuestas a Oficios Judiciales en causas y denuncias en curso sobre violaciones a los derechos humanos. Constituye una nueva línea de trabajo habida cuenta del aporte realizado por el equipo a la Secretaría en las respuestas a solicitudes de la Justicia tanto de nuestro país como de la región y referida a agregación de la información documental recabada en el transcurso de las investigaciones históricas. En esta misma línea de trabajo se realizan informes para la elaboración de las respuestas a las solicitudes realizadas por la Comisión Especial Reparatoria del Ministerio de Educación y Cultura.

Acuerdo con la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IMPO). Se trabajó en la concreción de una nueva actualización de las investigaciones históricas y antropológicas en nuevo formato de soporte digital.

8.- RELACIONAMIENTO CON EL PODER JUDICIAL

En el marco de la colaboración de esta Secretaría con el Poder Judicial cabe resaltar que la misma continúa en forma permanente aportando sin ningún tipo de restricción toda la información que obra en nuestro poder. Y a efectos de instrumentar de manera aún más eficaz esta vinculación, a iniciativa de esta Secretaría se ideó y concretó una reunión fundamental con los operadores judiciales que intervienen en tales procesos, la cual se concretó el 27 de Junio del año 2012, con participación total de Fiscales y algunos Jueces. En dicho encuentro, la Secretaría informó sobre sus cometidos, funciones, características y material que puede brindar a la investigación judicial y asimismo entregó la información documental del caso incluyendo el universo de causas reveladas.

Y en esta área devino importante la incorporación a ésta Secretaría de un representante del Ministerio Público y Fiscal lo que permitió incluir una perspectiva jurídica y forense respecto al trámite de las diversas causas judiciales que se instruyen en la búsqueda de restos de personas desaparecidas. En ese contexto contribuyó a mejorar y sistematizar la cooperación entre los operadores judiciales (Fiscales, Jueces, Peritos, etc.), la Secretaría como unidad y los propios integrantes de la misma.

9.- VÍNCULO CON FAMILIAS AFECTADAS:

El trabajo desde la Secretaría implica el desarrollo de los vínculos con los familiares de desaparecidos en varios aspectos:

- Situación actualizada sobre el núcleo familiar afectado, mediante visitas y encuentros periódicos. Del mismo modo se mantiene un contacto periódico con la asociación que nuclea a los familiares.
- Actualización de información sobre cada caso, incorporando la misma al legajo correspondiente: testimonios nuevos que refieren al lugar de detención, circunstancias de la detención-desaparición, responsables identificados, nuevos datos sobre el desaparecido obtenidos en archivos de los organismos de seguridad del Estado y otros organismos públicos y privados tanto de nuestro país como de otros países de la región, etc.
- Actualización de fichas antropométricas de cada desaparecido, procurando reunir la información premortem que permita, ante hallazgos de restos, facilitar el trabajo de identificación que realizan los antropólogos forenses.
- Actualización del Banco de Datos Genéticos de Familiares de Desaparecidos.: completar la cobertura del universo de casos constituye una actividad prioritaria. A la fecha del presente informe, de 179 casos confirmados como personas desaparecidas, el Banco Genético reúne información genética sobre 165 casos,
- Apoyo y acompañamiento a las familias en aquellos casos donde se produjeron hallazgos de restos óseos del familiar desaparecido.
- Estudio y procesamiento de la información sobre casos denunciados como desaparecidos no confirmados: Se trata de un número aproximado de 50 casos, algunos de ellos, fueron denunciados durante la gestión de la Comisión para la Paz y que están pendientes de resolución. La tarea en esta área consiste en reunir nueva información emergente de los archivos de los organismos de seguridad del Estado abordados por la Secretaría en los últimos años. Implica además el nexo para intercambio y solicitud de información con los organismos públicos y privados de los países de la región, fundamentalmente con Argentina.
- Recepción de denuncias sobre personas que buscan sus orígenes y sobre las que existe la sospecha de ser hijos de desaparecidos: Se trata de personas (adultos jóvenes) que siendo adoptadas procuran conocer su origen y su identidad biológica. Presumen además ser hijos de desaparecidos, dadas las circunstancias históricas ocurridas en Argentina donde existió un plan sistemático de apropiación de hijos de desaparecidos. En el período se atendieron 21 personas de las cuales 12 concurrieron directamente a la Secretaría y 9 lo hicieron a través de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos. Se realizaron las primeras investigaciones, recabando información que pueda surgir de diferentes organismos públicos: Registro Civil del Ministerio de Educación y Cultura, Dirección Nacional de Identificación Civil, Registro Civil de la Intendencia de Montevideo, Departamento de Adopciones y Legitimaciones de INAU. Como resultado de estas investigaciones, se procedió a seleccionar algunos casos que eventualmente puedan donar sangre al Banco Genético de Familiares que buscan nietos en custodia en el Hospital Durand de la Ciudad de Buenos Aires. Esta actividad se realiza mediante convenio con la Comisión Nacional de la Identidad del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la República Argentina.

10.- COLABORACIÓN CON ORGANISMOS OFICIALES Y NO OFICIALES NACIONALES E INTERNACIONALES

La Secretaría ha continuado en algunos casos y ha incrementado la vinculación con diferentes organismos nacionales e internacionales. En ese marco en lo nacional se da respuesta a los oficios provenientes de las distintas Sedes Judiciales en los que se solicita información sobre graves violaciones a los derechos humanos (45 oficios recibidos hasta el presente).

También se da respuesta a las solicitudes realizadas por la Comisión Especial de la Ley Nº 18.596- (Ley de Reparación) que funciona en la órbita del Ministerio de Educación y Cultura.

Asimismo, se entregaron 12 certificados de Declaratoria de ausencia por causas de desaparición forzada, Ley Nº 17.894.

ARGENTINA

La vinculación con organismos oficiales y no oficiales es permanente y fundamentalmente con:

Dirección de DDHH del Ministerio de Defensa Argentino.

Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF)

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal.

Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia Y Derechos Humanos.

Instituto Espacio para la Memoria del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

CHILE

La vinculación se realiza con:

Servicio Médico Legal – Poder Judicial.

Secretaría Ejecutiva del Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior de Chile.

BRASIL

El relacionamiento con dicho País es reciente y el intercambio de información se realiza con la recientemente instalada” Comisión de la Verdad” que funciona en el ámbito de la Presidencia.

ORGANISMOS INTERNACIONALES

Dentro del relacionamiento externo, se destaca la presencia activa de la Secretaría en reuniones de organismos internacionales, en el ámbito del MERCOSUR, en las reuniones del Grupo de Técnicos de Obtención de Datos y relevamientos de archivos de las coordinaciones represivas del Cono Sur realizadas en Porto Alegre y Brasilia.

En colaboración con el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Secretaría, actuó en la elaboración del “Memorando de entendimiento entre Argentina y Uruguay sobre intercambio de información para el esclarecimiento de los hechos violatorios a los

Derechos Humanos”, realizado en la Cancillería argentina y que fue firmado en noviembre de 2012 por los Cancilleres de Argentina y Uruguay.

Se participó en la Consulta Regional para América Latina y el Caribe, realizada por Pablo de Grieff, recientemente nombrado Relator Especial de Naciones Unidas sobre Promoción de la Verdad, la Justicia, la Reparación y las Garantías de No Repetición.

Respuesta a la solicitud de la Presidenta de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos de la OEA, relativo a la información sobre el tema de la Resolución 2651 “Las personas desaparecidas y la asistencia a sus familiares” 14.04.2012

Convocada la Secretaría por el Ministerio de Relaciones Exteriores se contribuyó con la información requerida a efectos de producir el informe pertinente a efectos de dar respuesta al “Comité Contra las Desapariciones Forzadas” de la ONU, relativo a las medidas que ha adoptado el Estado uruguayo para cumplir con las obligaciones que contrajo por la suscripción de la “Convención Internacional para la Protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas”..

El reraconamiento de esta Secretaría con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) se ha intensificado, resaltándose la visita a nuestra Sede de su Directora General Sra Irina Bokova. En esa oportunidad se le hizo entrega de la documentación por la que se crea el Comité Nacional para el programa “Memoria del Mundo” de UNESCO (Resolución Presidencial No. 451/012) que será presidido por Presidencia de la República y estará integrado por los Ministerios del Interior, Relaciones Exteriores, Defensa y Educación y Cultura, la Universidad de la República y un representante de la sociedad civil con reconocida trayectoria en la materia y con estatuto consultivo ante la UNESCO

11.- EQUIPO DE ARCHIVOLOGOS.

De acuerdo a la presentación del plan estratégico de Organización Archivística del Fondo Documental, perteneciente a la Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz se detallan los avances del mismo:

FONDO DOCUMENTAL

Se designó el **espacio físico para el funcionamiento del Archivo** de la Secretaría, así como se dotó de recursos informáticos, materiales y humanos para potenciar el mismo.

Se ha establecido una **metodología en la recepción de la documentación** dirigida al Archivo, como también de toda aquella procedente de otros organismos e instituciones o particulares a nivel nacional e internacional que resulten de interés para la Secretaría.

A nivel nacional se destaca donaciones de particulares y de otras procedencias y la recepción de documentos del Ministerio de Defensa Nacional hallada en el Museo de Arte Precolombino e Indígena (MAPI), documentos recibidos por la Presidencia y trasladados al archivo.

También se ha recibido e incorporado al Archivo documentación procedente de distintas instituciones extranjeras vinculadas con los objetivos que persigue esta Secretaría, procedentes de la República Argentina (Archivo de la Memoria, Colección Víctor Bastera, Comisión Provincial por la Memoria), República Federal de Brasil (Archivo Nacional), República de Chile, entre otros.

En lo referente al **cuadro de clasificación documental del Archivo**, el mismo está en proceso de aprobación una vez finalizado e institucionalizado el organigrama de ésta Secretaría.

El Archivo comenzó y continua con la **organización documental y descripción**, teniendo procesada las principales series documentales en soporte papel (serie testimonios, legajos personales de detenidos desaparecidos, fallecidos y menores sustraídos, OEA, ONU, colección Rey Piuma, denuncias, etc). En paralelo, se comenzó a identificar la documentación en soporte electrónico.

BASE DE DATOS UNIFICADA Y PÁGINA WEB

Se desarrolló y está en proceso de lanzamiento la primera versión de la **Base de datos Unificada de Detenidos Desaparecidos y Fallecidos**, que incluirá distintas herramientas para la búsqueda y visualización de toda la documentación custodiada por ésta Secretaría e incorporando nuevas tecnologías de la información (OID, certificación electrónica, EAD, EAC, etc.).

El mismo estará próximamente disponible en la web y tendrá distintos niveles de ingreso, siendo accesible ciertos contenidos para todo público.

El Archivo promovió y colaboró con el **desarrollo de una página Web** para toda la Secretaría, siendo la principal finalidad de la misma la promoción de las tareas y la difusión de los servicios. Para llevarla a cabo, el Archivo está trabajando coordinadamente con AGESIC y el Departamento de Informática de la Presidencia en su desarrollo.

Se ha **desarrollado un software de búsqueda y gestión de los legajos personales** custodiados por la Secretaría, a los efectos de mejorar su gestión y colaborar con la Secretaría Administrativa para sustanciar los trámites, especialmente los vinculados con el Poder Judicial.

Cabe señalar que todas las tecnologías incorporadas y desarrolladas por el Archivo son libres, y siguen los lineamientos de las Normas nacionales e internacionales.

SERVICIOS BRINDADOS

El Archivo ha prestado servicios siguiendo la Ley de acceso a la Información Pública (Ley 18.381) y habeas Data (Ley 18.331), a través de un formulario tipo, disponible en la página Web de la Presidencia de la República.

Los principales medios de solicitud son de forma telefónica, correo electrónico y diligenciamiento a través de archivos vinculados.

El Archivo ha prestado más de 60 servicios. De los cuales el 60% corresponden a solicitudes internas, 20% Solicitudes de familiares directos o solicitudes externas y 20% Solicitudes del Poder Judicial.

COORDINACIONES

El Archivo ha realizado durante todo el año reuniones de trabajo con los distintos archivólogos que se desempeñan en los Archivos de las instituciones que conforman de la Comisión Interministerial y otros vinculados a los Derechos Humanos a los efectos de coordinar acciones y servicios, así como resolver dificultades en relación a la organización documental.

12.- EVENTOS DESTACADOS

-En cumplimiento del fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos recaída en el caso “Gelman vs. Uruguay”, esta Secretaría organizó y supervisó el acto público de “Reconocimiento de responsabilidad internacional” en el Palacio Legislativo y el acto de descubrimiento de una placa en el Edificio que fuera sede del Servicio de Información de Defensa (SID), en memoria de María Claudia García Iruretagoyena de Gelman, Marcelo Gelman y Macarena Gelman García y de todas las personas que estuvieron privadas de su libertad en ese centro clandestino de detención, ambos realizados el 21 de marzo de 2012.

- 1er. Encuentro de Jueces y Fiscales Penales. Realizado el 27 de junio de 2012 en el Edificio Artigas. A instancia de esta Secretaría.

- Se realizó el 14 de Setiembre de 2012 un seminario en conmemoración de los 20 años del Programa Memoria del Mundo sobre “Archivos de Derechos Humanos, Memoria y Verdad en el Cono Sur”, con la participación de la Sra. Directora General de la UNESCO, Sra. Irina Bokova y representantes de los Archivos de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay.

-El 18 de diciembre de 2012 en un acto público realizada en la Sede de nuestra Secretaría se informó sobre las actuaciones y objetivos logrados durante el año a cuyos efectos se invitaron a las diversas organizaciones sociales de derechos humanos del país, autoridades del gobierno y operadores del Poder Judicial y Fiscalía de Corte y público en general.

-El 28 de diciembre de 2012 en un acto oficial realizado en nuestra Sede que contó con la participación del Presidente de la República, el Secretario de la Presidencia de la República y la Senadora Lucía Topolanski se procedió a entregar a sus familiares los restos del ciudadano uruguayo recientemente identificado en la República Argentina ALBERTO MECHOSO MENDEZ de cuya repatriación se encargó esta Secretaría en coordinación con la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal.